



## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

145

### MADRID NÚMERO 79

#### EDICTO

Doña Rosa María Luesia Blasco, secretaria del Juzgado de primera instancia número 79 de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de adopción número 387 de 2009 y en los que ha recaído auto de cuyo fallo se transcribe extracto a continuación:

Se acuerda la adopción de los menores Laura y David Vallejo Sánchez, nacidos el 16 de julio de 2003 y 26 de septiembre de 2004, respectivamente, en Madrid, en el Hospital “12 de Octubre”, hijos de doña Laura Sánchez Albaladejo y de don José Vallejo Jiménez... con los efectos civiles previstos en el artículo 174 del Código Civil y demás concordantes.

Y para que sirva de notificación del auto a don José Vallejo Jiménez, en ignorado paradero.—La secretaria judicial (firmado).

(03/1.742/12)